



2019 - "

Universidad Nacional de Río Cuarto  
Dirección de Contrataciones

LIC. TELLO MATIAS  
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

<b>Nombre del organismo contratante</b>	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO</b> <b>CUIT 30-58676189-3 IVA EXENTO</b> <b>GANANCIAS EXENTO Art.20 Inciso (a)</b>
---	--

**DATOS DEL PROVEEDOR**

Razón Social: <b>MODELO</b>		
CUIT N°: <b>MODELO</b>	IVA:	
Domicilio: <b>MODELO</b>		
Localidad: <b>MODELO</b>	Provincia:	C.P.: <b>MODELO</b>
Teléfono:	Fax:	Email:

**PROCEDIMIENTO DE SELECCION**

Tipo: <b>CONTRATACIÓN DIRECTA - COMPULSA ABREVIADA HASTA 1.000 MÓDULOS</b>	N° <b>18/2019</b>	Ejercicio: <b>2019</b>
Clase: <b>SIN CLASE</b>		
Modalidad: <b>SIN MODALIDAD</b>	<b>Decreto N° 1.023/01 Art. 25 Inciso d) Apartado 1 – RCS N° 485/18</b> <b>Art. 28 Inciso a) Apartado 2.</b>	

<b>Expediente N° 131.693</b>
------------------------------

Rubro Comercial: <b>40 - SERVICIOS BÁSICOS</b>
Objeto de la contratación: <b>SERVICIO DE TRASLADO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS.</b>

Costo de Pliego: <b>0</b>	<b>SOLICITANTE: SECRETARÍA DE TRABAJO</b>
---------------------------	---

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
<b>DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES</b> <b>RUTA NAC. N° 36 Km. 601</b>	<b>Hasta el día 02 de MAYO de 2019 a las 11:00 horas.</b>

**ACTO DE APERTURA**

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
<b>DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES</b> <b>RUTA NAC. N° 36 Km. 601</b>	<b>02 de MAYO de 2019 a las 11:00 horas.</b>

**ESPECIFICACIONES**

Reng. N°	Código Catálogo	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Importe	
					Unitario	Total

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



2019 - "

Universidad Nacional de Río Cuarto  
Dirección de Contrataciones

**EXPEDIENTE N° 131.693**    **CONTRATACIÓN DIRECTA - COMPULSA ABREVIADA HASTA 1.000 MÓDULOS**    **N° 18/2019**

Reng. N°	Código Catálogo	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Importe	
					Unitario	Total
1	399-02439-0001	20000	KILOGRAMO	<p>SERVICIO DE TRANSPORTE , TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS.</p> <p>Los residuos biológicos generados en la UNRC y por los que se solicita el servicio corresponden a las siguientes categorías de desecho: Y01, Y048/01.</p> <p>-El servicio mencionado consiste en el traslado de los residuos acopiados en la UNRC, específicamente, desde la cámara de acopio de residuos peligrosos biol...(ver detalle).</p>		
<b>IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA</b>						

IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA (en letras):.....

CUIT N° .....

LUGAR Y FECHA .....

**Información detallada de renglones**

**Renglon 1 - SERVICIO DE TRANSPORTE , TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS.**

Los residuos biológicos generados en la UNRC y por los que se solicita el servicio corresponden a las siguientes categorías de desecho: Y01, Y048/01.

-El servicio mencionado consiste en el traslado de los residuos acopiados en la UNRC, específicamente, desde la cámara de acopio de residuos peligrosos biológicos hasta el operador que decida el transportista, dentro del ámbito de la provincia de Córdoba.

-La empresa deberá retirar con una frecuencia de dos (2) veces a la semana los residuos mencionados de la cámara de acopio. Los días en que deberán efectuarse las recolecciones serán definidos por la UNRC.

El operador de residuos deberá estar inscripto ante la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba, según Decreto Reglamentario 2149/03.

La empresa que brinde el servicio, así como el operador de residuos peligrosos que realice el tratamiento y disposición final, deberá cumplir en un todo con lo establecido por la Ley Provincial N° 8.973 de adhesión a la Ley Nacional N° 24.051 de Residuos Peligrosos y sus anexos así como el Decreto Provincial 2149/03 Reglamentario de la Ley Provincial N° 8973.

La empresa responsable de brindar el servicio deberá realizar la provisión de bolsas de color rojo de 120 micrones, precintos y tarjetas identificadoras. Además deberá proveer los recipientes para corto punzantes, exigidos por la ordenanza 9612/96 y Decreto reglamentario 144 de la ciudad de Córdoba y en las cantidades que la Institución requiera.

La facturación del renglón se realizará en forma mensual, de acuerdo a los kilogramos retirados.

La empresa que provea el Servicio deberá dar cumplimiento a la Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo, Ley 24.557 de Riesgos del Trabajo, así como Decretos Reglamentarios, Resoluciones y Disposiciones Complementarias.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



2019 - "

Universidad Nacional de Río Cuarto  
Dirección de Contrataciones

**EXPEDIENTE N° 131.693**

**CONTRATACIÓN DIRECTA - COMPULSA ABREVIADA HASTA 1.000 MÓDULOS**

**N° 18/2019**

**1.- CONSTITUCION DE DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO Y N° TELEFONO/FAX**

En mi carácter de apoderado/titular.....de la firma ..... y al solo efecto del llamado a Contratación Directa/Licitación Pública/Licitación Privada N°.....año 2019, dejo expresa constancia que constituyo la siguiente dirección de correo electrónico .....@....., N° TEL/FAX..... donde serán validas todas las notificaciones que curse la Universidad Nacional de Río Cuarto relacionadas con la contratación antes citada.-

**2.- CONSTITUCION DE DOMICILIO**

En mi carácter de apoderado/titular.....de la firma ..... y al solo efecto del llamado a Contratación Directa/Licitación Pública/Licitación Privada N°..... año 2019, dejo expresa constancia que constituyo domicilio legal especial en calle .....N° ..... B°.....de la Ciudad de Río Cuarto, donde serán validas todas las notificaciones que curse la Universidad Nacional de Río Cuarto relacionadas con la contratación antes citada

.....de.....de 2019.

(lugar y fecha)

Firma, Aclaración y Sello

DNI N°

Los plazos de notificaciones realizadas por este medio se contarán a partir del aviso de recibo del destinatario. Para el caso de que no exista contestación, los plazos correrán a partir del día hábil subsiguiente a la fecha de remisión.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE